



C. Sebastián Martínez
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **02308120** de fecha 19 de octubre de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

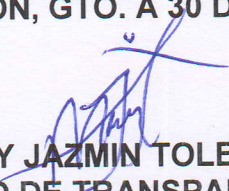
Que derivado del acta 076 de fecha 30 de octubre de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a "1) *¿cuánto tiempo pueden permanecer los vehículos en las pensiones municipales? ¿Qué se hace con ellos con el paso del tiempo? ¿Si se rematan como chatarra o se le da alguna otra salida a las unidades? También, solicito especificar cuánto ha recaudado el municipio a través del cobro o la renta por la utilización de las pensiones municipales, al igual por las multas que pudiesen acumularse por alguna situación provocada por los dueños en los autos, motocicletas, etcétera.*"; en atención a que actualmente municipio de Purísima del Rincón no cuenta con servicio de pensión municipal, estos servicios los brindan personas particulares quienes son reglamentados por parte del Estado, previa búsqueda en los archivos de la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte municipal, por ser las encargadas de resguardar la información aludida.

Respecto al último punto solicitado le informo que no existe normativa municipal y/o estatal que regule la estadía de los vehículos en pensiones municipales por alguna problemática ecológica, únicamente a nivel estatal se está realizando una consulta sobre los vehículos automotores que se encuentren en condiciones de baja y en resguardo para poder darle el manejo ambiental adecuado con empresas especializadas.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 30 DE OCTUBRE DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.